

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEL SERVICIO

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS, que celebran por una parte el H. Ayuntamiento del Municipio de Calakmul, Campeche, y por la otra el C. Juan Chablé Montalvo, en su carácter de Arrendador, al tenor de los siguientes antecedentes y acuerdos:

I. ANTECEDENTE

1. Con fecha 01 de julio de 2025, el H. Ayuntamiento del Municipio de Calakmul, Campeche, celebró el Contrato de Arrendamiento Puro sin Opción de Compra de Vehículos, identificado con el número CALAKMUL/PM/C/53/2025.
2. El contrato tuvo por objeto el arrendamiento puro sin opción de compra de vehículos para las necesidades del H. Ayuntamiento del Municipio de Calakmul, Campeche.
3. El servicio fue contratado con recursos del Ramo 33, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) 2025, por un importe total de \$2,958,000.00.
4. La vigencia del contrato comprende del 01 de julio de 2025 al 31 de diciembre de 2025.

II. ENTREGA DEL SERVICIO

El Arrendador hace entrega formal del servicio de arrendamiento de vehículos conforme a lo pactado en el contrato.

III. RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD

El H. Ayuntamiento del Municipio de Calakmul recibe el servicio a su entera satisfacción, sin observaciones pendientes.

IV. CIERRE

Se firma la presente acta para constancia legal.

FIRMAS

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL
LIC. OLGA LIDIA CARDEÑA CORONEL



POR EL ARRENDADOR
C. JUAN CHABLE MONTALVO

Cargo: **OFICIAL MAYOR**

H. AYUNTAMIENTO
De Calakmul para
Calakmul
2024-2027

FIRMA

OFICIALIA MAYOR

H. AYUNTAMIENTO DE
CALAKMUL, CAMPECHE